

**RES. No.111/2018/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.** Ilopango, a las catorce horas con treinta minutos del día nueve de agosto de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información número DGA-2018-0090, recibida electrónicamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP, por medio de la Plataforma de Gobierno Abierto, el día 25 de julio de 2018, realizada por la señorita [REDACTED] quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; por medio de la cual está solicitando la información siguiente:

Solicita examen técnico realizado para la convocatoria de dos plazas de contadores vistas.

Así mismo manifiesta que la información se le entregue por medio de correo electrónico.

**Y CONSIDERANDO:**

**I)** Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50, 66 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

**II)** A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregar por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

**III)** De acuerdo con la trazabilidad de la información, la respuesta debe efectuarse de conformidad a la información obtenida por la Unidad Administrativa a la cual se le solicitará el apoyo, con la finalidad que verifiquen y clasifiquen, bajo su competencia y se informe a esta Unidad.

**IV)** En virtud de lo anterior, se solicitó a través del correo de la Plataforma de Gobierno Abierto el día 25 de julio de 2018, a la División de Operaciones, de esta Dirección General de Aduanas, en el cual se trasladó la solicitud de información, con referencia número DGA-2018-0090 de fecha 25 de julio de 2018, en la que se solicitó lo siguiente: Solicita examen técnico realizado para la convocatoria de dos plazas de contadores vistas

**V)** El día 9 de agosto de 2018, se obtuvo respuesta de parte de la División de Operaciones de esta Dirección General de Aduanas, en el cual proporcionó la copia de los dos exámenes para dos plazas de contador vista, los cuales constan de cuatro (4) folios útiles.

**VI)** Con la respuesta antes relacionada, se estaría evacuando la petición de la solicitud número DGA-2018-0090 de fecha 25 de julio de 2018; dicha providencia se enviará electrónicamente al correo [REDACTED] con las copia de los exámenes los cuales constan de cuatro (4) folios útiles.

**POR TANTO:** En relación a lo antes expuesto y con base a las disposiciones legales citadas, y a los artículos 2, 3 literal "a", 4 literal "a", 62, 66, y 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE: a) Declárase procedente**, la solicitud número DGA-2018-0090 de fecha 25 de julio de 2018, realizada por la señorita [REDACTED]; **b)** Entréguese la presente providencia, con la respuesta ya relacionada en el considerando **V**, de la presente providencia, proporcionada por la División de Operaciones de esta Dirección General de Aduanas; con la respuesta ante relacionada queda evacuada la petición con número de referencia DGA-2018-0090 de fecha 25 de julio de 2018, por lo que la misma se proporcionará vía electrónica al correo [REDACTED], por ser el medio solicitado para tal efecto. **NOTIFÍQUESE.**



*Lic. Luis Carlos Valladares Lara  
Oficial de Información  
Unidad de Acceso a la Información Pública  
Dirección General de Aduana*